



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

**“2010 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA  
CENTENARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA”**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN  
P R E S E N T E.**

A la Comisión de Grupos Vulnerables, nos fue turnada por la Secretaría de Desarrollo Humano y Social, la solicitud de suscripción del Convenio de Coordinación entre el MUNICIPIO y el INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, por lo anterior, esta Comisión pone a consideración al pleno el siguiente Dictamen:

**RESULTANDOS**

Que el objeto del Convenio de Coordinación tiene como objeto ejecutar el proyecto “El derecho de las mujeres nuevoleonesas a una vida digna libre de violencia”, específicamente en las vertientes relativas a:

- Vertiente A: Fortalecimiento institucional, capacitación, actualización y profesionalización;
- Vertiente B: Acciones y prácticas de prevención y detención de la violencia contra las mujeres dirigidas a la población en general;
- Vertiente C: Generación y difusión de estudios, investigaciones, sistemas de información y bases de datos;
- Vertiente D: Creación y/o fortalecimiento de refugios, casas de tránsito, centros de atención externa, unidades móviles, módulos de orientación y atención, líneas telefónicas, ventanillas de información, así como otras modalidades de atención especializada.

La Secretaría de Desarrollo Humano y Social propone la suscripción del convenio que hoy nos reúne, a fin de realizar acciones y esfuerzos conjuntos tendientes a instrumentar y operar el proyecto “El derecho de las mujeres nuevoleonesas a una vida digna libre de violencia”.

Por lo anterior y,

**C O N S I D E R A N D O**

PRIMERO. Que la Comisión de Grupos Vulnerables le compete promover acciones tendientes a incentivar el desarrollo integral de los habitantes de esta ciudad de Monterrey y proponer al Ayuntamiento el dictamen correspondiente a la solicitud que hoy nos convoca, de conformidad con los artículos 56, 58, fracción XV, incisos a, b, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

SEGUNDO. La Dirección General del Desarrollo Integral de la Familia le compete establecer, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas de desarrollo social y de combate a la pobreza y a la marginación; Coordinarse con los gobiernos federal y estatal para ejecución de programas de desarrollo social, en términos del artículo 17, fracción I, incisos A), C) y D) del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey.

TERCERO. La Comisión de Grupos Vulnerables considera significativo la aprobación del convenio que hoy nos reúne, con el objeto de fortalecer las acciones y esfuerzos en cada una de las vertientes señaladas en el objeto del Convenio de Coordinación.

Por lo anterior, la Comisión de Grupos Vulnerables somete a consideración de este Ayuntamiento los siguientes:

**ACUERDOS**

**PRIMERO.** Se aprueba la Suscripción del Convenio de Coordinación del proyecto "El derecho de las mujeres nuevoleonenses a una vida digna libre de violencia", entre el MUNICIPIO y el INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, con vigencia retroactiva del mes de mayo de 2010 al mes de diciembre de 2010.

**SEGUNDO.** Por conducto de la Secretaría de Ayuntamiento gírense instrucciones para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

**TERCERO.** Difúndase los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; así mismo publíquese para su mayor difusión en el portal de Transparencia de la página oficial de Internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx)



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

Monterrey, Nuevo León, a 6 de diciembre de 2010.  
Así lo acuerdan y firman, los integrantes de la

**COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES**

---

REGIDORA ZULEMA ROCÍO GRIMALDO IRACHETA  
PRESIDENTE

---

REGIDORA LILIANA TIJERINA CANTÚ  
SECRETARIO

---

REGIDORA MARIA DEL CARMEN GUTIÉRREZ BETANCOURT  
VOCAL

---

REGIDOR CARLOS FABIÁN PÉREZ NAVARRO  
VOCAL

---

REGIDOR MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DIAZ  
VOCAL